

CONCURSO SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA 2022

1. GENERALIDADES:

La Universidad de Valparaíso es una institución estatal, pública y autónoma, fundada en una larga tradición, que se plantea como misión generar y difundir el conocimiento, cultivando las humanidades, las artes, las ciencias y las tecnologías, a través del desarrollo de docencia de pregrado, postgrado e investigación, así como entregando las competencias para formar los graduados, profesionales e investigadores, en un marco de calidad y compromiso con el desarrollo regional y nacional, promoviendo su carácter sostenible.

En el contexto anterior, el concurso subvención a la instalación en la academia 2022 de ANID, viene a promover la inserción de Doctores de excelencia en nuestras instituciones.

Haciéndonos parte del llamado donde se solicita establecer un mecanismo de concurso público abierto para proponer a ANID **un máximo de 5 postulaciones**, es que establecemos aquí el procedimiento.

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

Nombre Cargo:	Académico/a Investigador/a
Jornada:	Completa (44 horas semanales)
Jerarquía:	De acuerdo al resultado del proceso de jerarquización por parte de las respectivas Facultades Académicas, Asistente o superior
Facultad:	Abierto a todas las áreas
Duración:	Lo que estipulan las bases del concurso ANID

3. PERFIL DEL OCUPANTE:

- Experto en su área de especialización, demostrable a través de publicaciones científicas, proyecto de investigación o innovación, experiencia académica, entre otros.
- Comunicación efectiva con estudiantes y equipos de trabajo científico y académico.
- Capacidad para publicar en revistas indexadas de prestigio.
- Capacidad para participar en equipos de trabajo, en torno a proyectos científicos multidisciplinarios y académicos.
- Capacidad para postular a proyectos de investigación o innovación a través de fondos concursables internos y externos, en el ámbito nacional e internacional.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

4.1. Requisitos Obligatorios Generales:

Los requisitos generales de postulación son los establecidos para el ingreso a la Administración Pública, los cuales se detallan en el Art. 12 del Estatuto Administrativo (Ley 18.834).

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

4.2. Requisitos Básicos:

Los señalados en las Bases PAI Concurso Subvención a la Instalación en la Académica 2022 disponible en: http://www.uv.cl/sitios/concurso_cargo_uv

5. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- i) Copia de la cédula de identidad por ambos lados. En caso de ser extranjero(a) con residencia definitiva, adjuntar certificado de permanencia definitiva en Chile.
- ii) Copia del grado de Doctor del (de la) investigador(a) obtenido hasta 7 años antes del cierre de la convocatoria. Para las postulantes académicas que hayan tenido hijos/as, durante los últimos 7 años antes del cierre de la convocatoria, se considerará un año adicional por hijo/a al tiempo máximo exigido desde que obtuvieron su grado de doctora. Lo anterior, deberá ser acreditado en la postulación, mediante la presentación obligatoria del certificado/s de nacimiento del hijo/a.
- iii) Carta Compromiso Unidad, debidamente firmada por el Decano(a) y Director(a) de Escuela, Instituto o Departamento, donde se indique el nombre del candidato, la Unidad y se pueda identificar que tanto la Facultad como la unidad académica apoyan la postulación. Además, se debe indicar que, en caso de Adjudicación, el(la) Académico(a) Insertado(a) contará con un Contrato adscrito a la Unidad correspondiente, una Jerarquía de acuerdo al cargo y espacios suficientes para desarrollar el proyecto como oficina y/o laboratorio. (formato libre)
- iv) Trayectoria académica (formato ANID, formulario N°1 de la postulación SIA 2022)
- v) Antecedentes de la Unidad Académica (formato ANID, formulario N°3 de la postulación SIA 2022)
- vi) Plan de desarrollo de la unidad auspiciadora del (de la) Académico(a) Investigador(a).

vii) Carta de postulación, donde se compromete a que se está postulando al concurso SIA 2022 solo a través de la UV y que además indique que se encuentra exento(a) del listado de incompatibilidades acorde a las bases del Concurso SIA 2022 de ANID. (formato libre)

viii) CV completo de cada uno/a de los/las candidato/as.

ix) Acta de la preselección por parte de las Facultades estableciendo los criterios científicos y académicos de selección de los candidatos, acordes al plan de desarrollo de la Unidad y de la Universidad, incluyendo el acta de la votación del consejo de la unidad académica que aprueba la candidatura. En esta acta además debe indicarse el nombre del académico que sería la contraparte del postulante al momento de la eventual postulación definitiva acorde a las bases del concurso ANID.

Las presentes bases del concurso y los formularios estarán disponibles en el sitio Web:
http://www.uv.cl/sitios/concurso_cargo_uv a partir de la fecha indicada en estas bases.

5.1. Recepción de Postulaciones:

Fecha de recepción de los antecedentes priorizados por las Facultades en la Vicerrectoría de Investigación e Innovación a través al correo postulaciones.diuiv@uv.cl el día 11 de julio de 2022, 11:00hrs.

Para mayores antecedentes, consultar al correo postulaciones.diuiv@uv.cl.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN:

La Comisión de Selección estará integrada por:

- Vicerrectora de Investigación e Innovación o quien la represente.
- Director de Investigación o quien lo represente.
- Director de Innovación y Transferencia Tecnológica o quien lo represente.
- Vicerrector Académico o quien lo represente.
- Directora General de Postgrado y Postítulo o quien la represente.
- Director de Gestión y Desarrollo de Personas o quien lo represente.

Esta comisión deberá seleccionar del total de candidatos aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos estipulados en las bases del llamado a concurso en función de las prioridades tanto de los planes de desarrollo por partes de las unidades académicas como del plan de desarrollo Institucional. La comisión tendrá en consideración las políticas de igualdad y género de la Universidad de Valparaíso. La Universidad podrá, según las bases, auspiciar hasta un máximo de 5 postulaciones a través de los mecanismos de selección declarados en las bases del concurso ANID.

El Comité de Selección, desde su constitución hasta el cierre del concurso, deberá levantar acta de cada una de sus sesiones, en las cuales se dejará constancia de sus acuerdos.

Documentación anexa disponible para este proceso de concurso.

i) Concurso Subvención a la Instalación en la Académica 2022. Documentos de postulación disponibles en: http://www.uv.cl/sitios/concurso_cargo_uv

- Bases Concurso Subvención PAI 2022
- Formularios de postulación

Información sobre este concurso ver sitio **ANID.cl**.